



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2.022, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO Nº 9 .- APROBACIÓN DE LA MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA O SUBJETIVA, A FAVOR DE ADIF. EXPEDIENTE 2022/3328.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo la cual fue dictaminada en la Comisión de Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio, de fecha 29 de noviembre de 2022.

Por el Sr. portavoz de Grupo Municipal Ciudadanos, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, se solicita dejar sobre la mesa este asunto, y se somete a votación con el siguiente resultado: A favor de dejarlo encima de la mesa, 9 votos (1 Cs , 8 PP [D. Carlos Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. César Blanco Portilla, D. David Diego Perez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña]), y 10 votos en contra (2 AVIP, 3 PRC, 5 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, Dña. Rebeca Lanza, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Monserrat Luezas Morcuende]), continuando con el debate.

Una vez debatido el asunto, se somete a votación la aprobación de la mutación demanial, con el siguiente resultado: Votos a favor 10 (2 AVIP, 3 PRC, 5 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, Dña. Rebeca Lanza, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Monserrat Luezas Morcuende]); abstenciones 9 (1 Cs , 8 PP [D. Carlos Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. César Blanco Portilla, D. David Diego Perez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña]), y

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es


Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	05/12/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	05/12/2022	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a0aab1418e854f0f92fba8066e05d78b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

siendo necesaria la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, no resulta aprobada la mutación demanial/desafectación presentada por la entidad ADIF. Expediente 3328.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	05/12/2022	Verónica Samperio Mazorra	05/12/2022
SECRETARIO		ALCALDESA	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a0aab1418e854f0f92fba8066e05d78b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	